



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/23
26 de octubre de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima octava Reunión
Montreal, 15 – 19 de noviembre de 2021¹

PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PARA 2022–2024

Introducción

1. Los siguientes organismos bilaterales presentaron sus planes administrativos para 2022-2024² en la 88ª reunión: Alemania, Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte³. Aunque Australia, Austria y Francia no presentaron oficialmente un plan administrativo, en el presente documento se ha incluido un cuadro con la asignación de recursos a estos países de acuerdo con las actividades asociadas con los planes de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) aprobados en principio.
2. Los organismos bilaterales tienen previsto realizar actividades en 15 países del artículo 5, a saber: el Brasil, Burkina Faso, China, Colombia, Honduras, la India, Kenya, Lesotho, Liberia, Mauricio, Mongolia, Namibia, Papua Nueva Guinea, la República Islámica del Irán y Seychelles, además de una

¹ En noviembre y diciembre de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (COVID-19).

² Dadas las limitaciones impuestas por la pandemia de la COVID-19, las observaciones de la Secretaría sobre la presentación inicial del plan administrativo de los organismos bilaterales para 2022-2024 se abordaron mediante conversaciones bilaterales y numerosos intercambios de mensajes electrónicos. Todas las cuestiones se trataron satisfactoriamente.

³ La cooperación bilateral puede considerarse como una contribución al Fondo Multilateral hasta un máximo del 20 por ciento del compromiso anual de un país con el Fondo. El Comité Ejecutivo decidió permitir flexibilidad en cuanto al año en el que se acreditarían los proyectos bilaterales, siempre que los organismos bilaterales presenten sus planes de trabajo a principios de año, con tiempo para que se estudien durante los debates de los planes administrativos de la primera reunión del año del Comité (decisión 25/13(a)). En el caso de la cooperación bilateral de otras Partes que no operan al amparo del artículo 5, como Canadá, España, los Estados Unidos de América, la Federación Rusa, Finlandia, Israel, Italia, Polonia, Portugal, la República Checa, Suecia y Suiza, estos países no presentaron planes administrativos bilaterales y el monto total de las actividades bilaterales podría aumentar en caso de que se presentaran.

actividad regional para los países insulares del Pacífico por valor de 5.660.768 \$EUA. Se solicitarán 859.226 \$EUA más para el periodo posterior a 2024, como se indica en el Cuadro 1⁴.

Cuadro 1. Asignación de recursos en los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2022-2024 (\$EUA)*

Descripción	2022	2023	2024	Total (2022-2024)	Total después de 2024
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	1.749.466	2.568.040	183.512	4.501.018	829.226
Etapa III de los PGEH	0	422.650	0	422.650	0
Verificación de los PGEH	0	60.000	0	60.000	
Subtotal de las actividades relacionadas con los HCFC	1.749.466	3.050.690	183.512	4.983.668	829.226
Actividades relacionadas con los HFC					
Planes de ejecución relativos a los HFC conforme a la Enmienda de Kigali (KIP): preparación de proyectos	277.100	0	0	277.100	0
KIP	0	0	400.000	400.000	0
Subtotal de las actividades relacionadas con los HFC	277.100	0	400.000	677.100	0
Actividades estándar					
Fortalecimiento institucional	0	0	0	0	30.000
Subtotal de las actividades estándar	0	0	0	0	30.000
Total	2.026.566	3.050.690	583.512	5.660.768	859.226

* Incluidos los gastos de apoyo a los organismos.

OBSERVACIONES

3. La Secretaría examinó los planes administrativos de todos los organismos bilaterales, formuló observaciones sobre varias de las actividades propuestas y evaluó el valor de las actividades en relación con sus contribuciones anuales prometidas⁵.

Australia

4. En el Cuadro 2 se presenta la asignación de recursos del plan administrativo de Australia para el período 2022-2024. Asumiendo un nivel de contribuciones prometidas similar al del período 2018-2020, el 20 por ciento de las contribuciones anuales prometidas por Australia para 2022 asciende a 1.177.933 \$EUA.

⁴ Todas las actividades posteriores a 2024 corresponden a la etapa I aprobada de los PGEH de Mauricio, Namibia, Papua Nueva Guinea y Seychelles; a la etapa II aprobada de los PGEH de Kenya y países insulares del Pacífico; y a fortalecimiento institucional para Papua Nueva Guinea.

⁵ En ausencia de una decisión de las Partes sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023, y a la luz de la decisión XXXII/1, la escala de contribuciones para el Fondo Multilateral para 2021-2023 se asumió al mismo nivel del trienio 2018-2020.

Cuadro 2. Asignación de recursos para Australia (\$EUA)*

Descripción	2022	2023	2024	Total (2022–2024)	Total después de 2024
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	0	0	0	0	152.497
Total	0	0	0	0	152.497

* Incluidos los gastos de apoyo a los organismos.

Austria

5. En el Cuadro 3 se presenta la asignación de recursos del plan administrativo de Austria para el período 2022-2024. Asumiendo un nivel de contribuciones prometidas similar al de 2018-2020, el 20 por ciento de las contribuciones anuales prometidas por Austria para 2022 asciende a 362.900 \$EUA o 1.088.700 \$EUA para el trienio 2021-2023. Teniendo en cuenta la presentación a la 88ª reunión (391.833 \$EUA, en caso de aprobarse tal como está previsto) y los montos ajustados para 2023 (783.667 \$EUA), Austria superaría el 20 por ciento de las contribuciones prometidas para el trienio 2021-2023 en 86.800 \$EUA. La posible sobre programación se ha puesto en conocimiento del Gobierno de Austria y se abordará una vez que las Partes acuerden el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023.

Cuadro 3. Asignación de recursos para Austria (\$EUA)*

Descripción	2022	2023	2024	Total (2022–2024)	Total después de 2024
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	0	783.667	0	783.667	0
Total	0	783.667	0	783.667	0

* Incluidos los gastos de apoyo a los organismos.

Francia

6. En el Cuadro 4 se presenta la asignación de recursos del plan administrativo de Francia para 2022-2024. Asumiendo un nivel de contribuciones prometidas similar al del período 2018-2020, el 20 por ciento de las contribuciones anuales prometidas por Francia para 2022 asciende a 2.449.100 \$EUA.

Cuadro 4. Asignación de recursos para Francia (\$EUA)*

Descripción	2022	2023	2024	Total (2022–2024)	Total después de 2024
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	0	671.075	0	671.075	99.685
Total	0	671.075	0	671.075	99.685

* Incluidos los gastos de apoyo a los organismos.

Alemania

7. En el Cuadro 5 se presenta la asignación de recursos del plan administrativo de Alemania para 2022-2024.

Cuadro 5. Asignación de recursos para Alemania (\$EUA)*

Descripción	2022	2023	2024	Total (2022-2024)	Total después de 2024
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	1.749.466	1.045.498	183.512	2.978.476	577.044
Etapas III de los PGEH	0	422.650	0	422.650	0
Verificación de los PGEH	0	60.000	0	60.000	0
Subtotal de las actividades relacionadas con los HCFC	1.749.466	1.528.148	183.512	3.461.126	577.044
Actividades relacionadas con los HFC					
KIP: preparación de proyectos	85.000	0	0	85.000	0
KIP	0	0	400.000	400.000	0
Subtotal de las actividades relacionadas con los HFC	85.000	0	400.000	485.000	0
Actividades estándar					
Fortalecimiento institucional	0	0	0	0	30.000
Subtotal de las actividades estándar	0	0	0	0	30.000
Total	1.834.466	1.528.148	583.512	3.946.126	607.044

* Incluidos los gastos de apoyo a los organismos.

8. En el plan administrativo de Alemania se incluían las siguientes actividades:
- Las etapas I y II aprobadas del PGEH ascendían a 3,56 millones de \$EUA, de los que 2,98 millones de \$EUA correspondían al período 2022-2024; la Secretaría sugiere un ajuste consistente en aumentar en 666.018 \$EUA la cifra para 2022-2024 a fin de reflejar los montos aprobados en principio en los Acuerdos de los respectivos PGEH.
 - La etapa III del PGEH de un país que no es de bajo consumo por un monto de 422.650 \$EUA en 2023, en línea con la decisión 84/46(e)⁶;
 - Preparación del KIP⁷ de un país (Papua Nueva Guinea) por un monto de 85.000 \$EUA para 2022; este país no ha ratificado la Enmienda de Kigali, pero ha presentado la carta requerida manifestando la intención del Gobierno de hacer todo lo posible para su ratificación;
 - Los KIP correspondientes a cuatro países (Burkina Faso, Liberia, Mauricio y Papua Nueva Guinea), por un monto de 400.000 \$EUA, en línea con la decisión 84/46(g)⁸; uno de los países (Papua Nueva Guinea) no ha ratificado la Enmienda de Kigali y ha sido eliminado de los planes administrativos;

⁶ La inclusión de la etapa III de los PGEH en los planes administrativos tan solo se permite para países cuyos objetivos de reducción sean inferiores a los objetivos de cumplimiento para 2025.

⁷ La financiación para la preparación de planes nacionales de ejecución destinados a cumplir con las obligaciones iniciales de reducción de los HFC se podría proporcionar, como muy pronto, cinco años antes de la fecha de cumplimiento de esas obligaciones, después de que un país haya ratificado la Enmienda de Kigali y sobre la base de las directrices que se hayan de aprobar en el futuro (decisión 79/46(b)(iii)). Además, la decisión 84/46(f) permitía la inclusión de actividades de preparación para la reducción de los HFC en el plan administrativo de países que no hayan ratificado la Enmienda de Kigali, pero que hayan presentado una carta indicando la intención de su gobierno de hacer todo lo posible para ratificarla. Las directrices para la preparación de los KIP se aprobaron en la 87ª reunión (decisión 87/50).

⁸Únicamente permitir la inclusión en los planes administrativos de los KIP de países que hayan ratificado la Enmienda de Kigali.

- e) Un proyecto de fortalecimiento institucional para un país (Papua Nueva Guinea), por un monto de 30.000 \$EUA para después de 2024; la Secretaría propone realizar un ajuste consistente en una reducción de 30.000 \$EUA para eliminar los valores después de 2024;y
- f) La verificación de los PGEH de dos países (Mauricio y Papua Nueva Guinea) por un monto de 60.000 \$EUA en 2023. Puesto que la financiación de estas actividades ya se había incluido en el presupuesto para la verificación de PGEH incluido en el plan administrativo refundido de 2022-2024⁹, la Secretaría propone una reducción de 60.000 \$EUA en 2023.

9. En el Cuadro 6 se presentan los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría para el plan administrativo de Alemania.

Cuadro 6. Resultados de los ajustes al plan administrativo de Alemania (\$EUA)*

Descripción	2022	2023	2024	Total (2022-2024)	Total después de 2024
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	2.307.607	1.153.375	183.512	3.644.494	577.044
Etapa III de los PGEH	0	422.650	0	422.650	0
Verificación de los PGEH	0	0	0	0	0
Subtotal de las actividades relacionadas con los HCFC	2.307.607	1.576.025	183.512	4.067.144	577.044
Actividades relacionadas con los HFC					
KIP: preparación de proyectos	85.000	0	0	85.000	0
KIP	0	0	300.000	300.000	0
Subtotal de las actividades relacionadas con los HFC	85.000	0	300.000	385.000	0
Actividades estándar					
Fortalecimiento institucional	0	0	0	0	0
Subtotal de las actividades estándar	0	0	0	0	0
Total	2.392.607	1.576.025	483.512	4.452.144	577.044

* Incluidos los gastos de apoyo a los organismos.

10. Asumiendo un nivel de contribuciones prometidas similar al del período 2018-2020, el 20 por ciento de las contribuciones anuales prometidas por Alemania para 2022 asciende a 3.220.267 \$EUA o 9.660.800 \$EUA para el trienio 2021-2023. Teniendo en cuenta las aprobaciones de la 87^a reunión (1.102.511 \$EUA), las presentaciones a la 88^a reunión (3.214.121 \$EUA, en caso de aprobarse tal como está previsto) y los montos ajustados de los planes administrativos para 2022 y 2023 (3.968.632 \$EUA), Alemania no superará el 20 por ciento de las contribuciones prometidas para el trienio 2021-2023.

Japón

11. En el Cuadro 7 se presenta la asignación de recursos del plan administrativo de Japón para el período 2022-2024. Asumiendo un nivel de contribuciones prometidas similar al del período 2018-2020, el 20 por ciento de las contribuciones anuales prometidas por Japón para 2022 asciende a 4.879.033 \$EUA.

⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/22.

Cuadro 7. Asignación de recursos para Japón (\$EUA)*

Descripción	2022	2023	2024**	Total (2022-2024)
Actividades relacionadas con los HCFC				
PGEH aprobados	0	67.800	0	67.800
Total	0	67.800	0	67.800

* Incluidos los gastos de apoyo a los organismos.

** No hay actividades después de 2024.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

12. En el Cuadro 8 se presenta la asignación de recursos del plan administrativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para 2022-2024. Asumiendo un nivel de contribuciones prometidas similar al del período 2018-2020, el 20 por ciento de las contribuciones anuales prometidas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para 2022 asciende a 2.249.500 \$EUA.

Cuadro 8. Asignación de recursos para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (\$EUA)*

Descripción	2022	2023	2024**	Total (2022-2024)
Actividades relacionadas con los HFC				
KIP: preparación de proyectos	192.100	0	0	192.100
Total	192.100	0	0	192.100

* Incluidos los gastos de apoyo a los organismos.

** No hay actividades después de 2024.

13. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte incluyó 339.000 \$EUA para la preparación del KIP¹⁰ de un país (Honduras).

Ajustes a los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2022-2024

14. Los ajustes de los planes administrativos bilaterales para 2022-2024 se basaron en las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. Es posible que sean necesarios más ajustes a la espera de una decisión de las Partes sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023¹¹.

15. Tras realizar los ajustes propuestos anteriormente, el valor total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2022-2024 es de 6.166.786 \$EUA, como se muestra en el Cuadro 9. Estos ajustes se han introducido en el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2022-2024¹².

¹⁰ Véase la nota a pie de página 7.

¹¹ A falta de una decisión de las Partes sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023, y a la luz de la decisión XXXII/1, el presupuesto indicativo para la asignación de recursos de los planes administrativos para 2021-2023 se asumió al mismo nivel que la reposición del trienio 2018-2020. Esta cuestión se analiza en el plan administrativo refundido para 2022-2024 del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/22).

¹² UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/22

Cuadro 9. Asignación de recursos en los planes administrativos ajustados de los organismos bilaterales para 2022-2024 (\$EUA)*

Descripción	2022	2023	2024	Total (2022-2024)	Total después de 2024
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	2.307.607	2.675.917	183.512	5.167.036	829.226
Etapas III de los PGEH		422.650		422.650	
Verificación de los PGEH		0		0	
Subtotal de las actividades relacionadas con los HCFC	2.307.607	3.098.567	183.512	5.589.686	829.226
Actividades relacionadas con los HFC					
KIP: preparación de proyectos	277.100			277.100	
KIP			300.000	300.000	
Subtotal de las actividades relacionadas con los HFC	277.100	0	300.000	577.100	0
Actividades estándar					
Fortalecimiento institucional				0	0
Subtotal de las actividades estándar	0	0	0	0	0
Total	2.584.707	3.098.567	483.512	6.166.786	829.226

* Incluidos los gastos de apoyo a los organismos.

RECOMENDACIÓN

16. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2022-2024 presentados por los Gobiernos de Alemania, Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/23.